MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

H. CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A N Z A : Nº 1939.-

ARTICULO 1º.- Eximese del pago de los derechos de construcción a la propiedad ubicada en la calle 40 entre 15 y 16, perteneciente a la Asociación Cultural y Deportiva " Reconquista" Biblioteca Popular Joaquin V. Gonzalez.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal P. Uhalde.-
Evaristo E. Anselmino.

La Plata, 15 de Octubre de 1949.-

Fdo: Vital M. Bertoldi.- Intendente
Federico Lindner.- Secretario de O. Públicas
Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.

ES COPIA

EMC-JBD